

Miércoles, 23 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento del Programa Colaborativo Rural.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16-Julio-2025, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar Inicialmente el Reglamento Régimen Interno del Programa Colaborativo Rural:

ATENEO "PATRIMONIO Y MONUMENTOS SOSTENIBLES EN GARROVILLAS DE ALCONÉTAR".

2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Sede Electrónica y en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- Considerar que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo. El texto íntegro del Reglamento está en la Sede Electrónica Municipal:

**<https://garrovillasdealconetar.sedelectronica.es/info.0>**

Lo que se publica a los efectos de la apertura del plazo de admisión de reclamaciones o alegaciones al mismo.

Garrovillas de Alconétar, 17 de julio de 2025

Elisabeth Martín Declara  
ALCALDESA - PRESIDENTA

